



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP-UNC 0032567/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 496 del Consejo Directivo, de fecha 28 de septiembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Ética I" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo n° 496-09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Emmanuel Biset (fs.76-96), Juan Francisco Iosa (Fs. 96-110), Onelio Domingo Trucco (fs. 111-124) Carlos Balzi (fs. 125-137) Diego Osvaldo Fonti (Fs.138-148) y Sergio Hilton Raponi (149-157);

que a fs. 190 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 191-193);

que acto seguido, el jurado procede a receptor las pruebas de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 194-195). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°) Carlos Balzi, 2°) Diego O. Fonti, 3°) Onelio D. Trucco, 4°) Sergio H. Raponi y 5°) Juan F. Iosa (fs. 196);

que a fs. 197-201 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de junio de 2010, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Res.n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Res. del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R.E S U E L V E :

ARTICULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por resolución n° 496-09 para proveer l(un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Ética I**", de la Escuela de Filosofía.

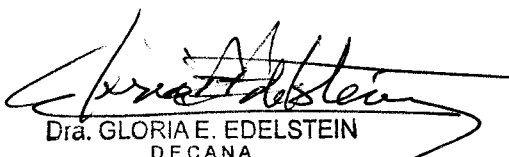
ARTICULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Dr. **Carlos BALZI**, Legajo 80612 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "**Ética I**", de la Escuela de Filosofía, a partir del 16 de junio de 2010 y por el término estatutario de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3° Protocolícese, notifíquese al interesado, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 245  
Tgv.

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades